



RENDICIÓN DE CUENTAS – FONDO FIJO (CAJA CHICA)
MES DE MARZO 2020

CAPITULO I
I. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1.1 Antecedentes

La presente actividad se realiza en cumplimiento a la **Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"** y su **Decreto N° 8127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales administrativas que reglamentan la implementación y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF"** y la **Resolución DNA N° 1251/2019 "Que aprueba el Plan de Trabajo Anual de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2020"**, que entre las actividades señala la realización de Otros trabajos de Auditoría, en tal sentido, se procedió a la revisión de los documentos respaldatorios de las Rendiciones de Fondo Fijo/Caja Chica, y el cumplimiento de las normativas legales vigentes.

1.2 Objetivo General

Verificar, analizar y evaluar la consistencia de los soportes legales contenidos en los Legajos de las Rendiciones de Cuentas de las erogaciones de Fondo Fijo/Caja Chica y si cumplen con las disposiciones legales vigentes.

1.3 Base Legal

- **Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado"**
- **Decreto N° 8.127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1.535/99, de Administración Financiera del Estado, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF"**.
- **Ley N° 2422/2004 "Código Aduanero"**.
- **Decreto N° 4.672/05 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2422/2004, "CODIGO ADUANERO" y se establece la Estructura Organizacional de la Dirección Nacional de Aduanas"**.
- **Ley N° 2051/13 "De Contrataciones Públicas"**.
- **Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**.

Lic. FELICIA GÉSPEDES, Jéfa
Dpto. de Control Administrativo y Financiero
Dirección de Auditoría Interna

Lic. SONIA BARRIOS N., Directora
Dirección de Auditoría Interna
Dirección Nacional de Aduanas



- **Ley N° 6.469/2020** "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020".
- **Decreto N° 3.264/2020** "Por la cual se reglamenta la Ley N° 6.469/2020" "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020".
- **Decreto N° 1.249/03** "Que aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado".
- **Decreto N° 13.245/01** "Por el cual se reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus Competencias, Responsabilidades y marco de actuación, así como para las Auditorías Internas Institucionales de las Entidades y Organismos del Estado, de Conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera Del Estado".
- **Decreto N° 6.539/05** "Por la cual se dicta el reglamento general de timbrado y uso de Comprobantes de venta, Documentos complementarios, Notas de Remisión y Comprobantes de Retención".
- **Decreto N° 8.345/06** "Por la cual se modifica el Decreto N° 6.539 del 25 de octubre del 2005, Por el cual se dicta el reglamento general de timbrado y uso de Comprobantes de venta, Documentos complementarios, Notas de Remisión y Comprobantes de Retención".
- **Resolución DNA N° 139/2020** "Por la cual se establecen procedimientos administrativos relacionados a la habilitación y funcionamiento de fondo fijo o caja chica para gastos menores efectuados por la Dirección Nacional de Aduanas".
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)

1.4 Alcance de la Revisión

La evaluación comprendió la verificación de los documentos que respaldan las Rendición de Cuentas de las erogaciones realizadas por Fondo Fijo/Caja Chica correspondiente al mes de **MARZO DE 2020**.

El expediente evaluado ha sido el recepcionado por Providencia DAF N° 550/2020, remitida a la Dirección de Auditoría Interna para su verificación, siendo derivado mediante Providencia DAI N° 80/2020 al Departamento de Control Administrativo y Financiero, conteniendo las siguientes documentaciones:

- Comprobantes de Pagos de Fondo Fijo /Caja Chica, numerados del 08 al 32.
- 25 (veinte y cinco) Facturas.
- Planilla de Gastos de Fondo Fijo (Caja Chica) del 02/03/2020 al 17/03/2020.
- Formularios de Solicitud de Reembolso/Pago para gastos menores Fondo Fijo/Caja Chica, numerados del 08 al 32.

Lic. FELICIA CÉSPEDES, Jefa
Dpto. de Control Administrativo y Financiero
Dirección de Auditoría Interna



Lic. SONIA BARRIOS N., Directora
Dirección de Auditoría Interna
Dirección Nacional de Aduanas



Los documentos proveídos a los Auditores son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas y las dependencias afectadas de la DNA intervinientes en la ejecución y formalización del proceso examinado.

1.5 Limitaciones al Trabajo

Las inherentes a la legalidad de los soportes documentales verificados, presentados por la Dirección de Administración y Finanzas.

1.6 Estructura del Informe

- Capítulo I Información Introdutoria
- Capítulo II Desarrollo del Informe
- Capítulo III Observaciones y Recomendaciones

Lic. FELICIA GÉSPEDES, Jefa
 Dpto. de Control Administrativo y Financiero
 Dirección de Auditoría Interna



Lic. SONIA BARRIOS N., Directora
 Dirección de Auditoría Interna
 Dirección Nacional de Aduanas

CAPITULO II

2. DESARROLLO DEL INFORME

El Departamento de Control Administrativo y Financiero de la Dirección de Auditoría Interna, ha procedido a la verificación y análisis de los Soportes documentales que acompañan a la Rendición de Cuentas de Fondo Fijo/ Caja Chica, correspondiente al mes de **Marzo de 2020**.

Dicha verificación y análisis consistió en realizar los siguientes procedimientos:

- Verificar que los soportes documentales cumplan con los requisitos legales establecidos.
- Cotejar los datos visualizados en los Comprobantes de Pagos y las respectivas documentaciones respaldatorias (Facturas, formulario de comprobante de pago caja chica, formulario de solicitud de reembolso/pago para gastos menores fondo fijo-caja chica).
- Verificar la correcta imputación Presupuestaria en los Objetos del Gasto que corresponda
- Verificar que las erogaciones realizadas se ajusten a lo dispuesto en Ley N° 2051/03, su Decreto Reglamentario N° 21.909/04 y la Resolución DNA N° 139/2020.
- Constatar que los datos expuestos en la Planilla de Gastos de Caja Chica se correspondan con las documentaciones respaldatorias y los montos consignados.
- Verificar la validez del Timbrado, mediante consulta en la Página Web de la Sub Secretaría de Tributación (SET) dependiente del Ministerio de Hacienda, en la pestaña de "Consulta de Timbrado. Validez del documento". Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.

De acuerdo a la verificación de los soportes documentales remitidos a esta dependencia de control se verificó los siguientes puntos:

- La **Ley N° 6469/2020** "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", y su **Decreto N° 3264/2020** dispone en el **Art. 225° y 2256° Inc. a) Habilitación de Fondo Fijo/ caja chica** para Gastos menores hasta 15 (Quince) salarios mínimos, de forma mensual.
- Por **Resolución DNA N° 139/2020**, se establecen los Procedimientos Administrativos relacionados a la Habilitación de Fondo Fijo/Caja Chica para

Lic. FELICIA GÉSPEDES, Jefa
Dpto. de Control Administrativo y Financiero
Dirección de Auditoría Interna

Lic. SONIA BARRIOS N., Directora
Dirección de Auditoría Interna
Dirección Nacional de Aduanas



Gastos menores efectuados por la Dirección Nacional de Aduanas para el Ejercicio Fiscal 2020 y se establece el Importe de **G. 32.892.585** (*Guaraníes Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco*) para Gastos menores que individualmente por cada compra u operación no supere el máximo de transacción de **20 (veinte)** jornales mininos diarios para actividades diversas no especificadas.

2.1. PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE FONDO FIJO/ CAJA CHICA

Por memorándum CRA N° 09/20, la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Coordinación Administrativa informa que el total de Gastos realizados en el mes de **Febrero** ha sido de **G. 2.471.500, equivalente al 7.5 %** del Importe habilitado en concepto de Fondo Fijo/Caja Chica para el Ejercicio Fiscal 2020.

Por Memorándum CRA N° 12/20, la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Coordinación Administrativa informa que el total de Gastos realizados en el mes de **Marzo** ha sido de **G. 24.863.930, equivalente al 75 %** del Importe habilitado en concepto de Fondo Fijo/Caja Chica.

Teniendo en cuenta los Informes mencionados precedentemente, se verifica que los Gastos Menores realizados en los Meses de Febrero y Marzo totaliza un importe de **G. 27.335.430, equivalente al 83%** del Importe asignado en concepto de Fondo fijo/ Caja chica, quedando un saldo de **G. 5.557.155**.

Verificados los Comprobantes de Pagos de Fondo Fijo/Caja Chica, numerados del 08 al 32, se observa los Gastos realizados en el mes de Marzo, que se detalla a continuación:

COMPROBANTES DE CAJA CHICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2020

FECHA	COMPROB ORDEN DE PAGO N°	N° DE FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	DEPENDENCIA	MONTO	O.G	FORMULARIO DE SOLICITUD DE REEMBOLS O-PAGO N°
2/03/2020	8	001-001-0001355	Servis Meyer de Regina C. Meyer	Colocación y provisión de Cerrajería	Dpto. Servicios General	1.100.000	242	8
3/03/2020	9	001-001-001558	R.A Polarizados	Colocación de Foco LED a camioneta	Dpto. de Transporte	800.000	244	9

Lic. FELICIA CÉSPEDES, Jefa
Dpto. de Control Administrativo y Financiero
Dirección de Auditoría Interna

Lic. SONIA BARRIOS N., Directora
Dirección de Auditoría Interna
Dirección Nacional de Aduanas

3/03/2020	10	001-001-0015424	M.C.R Librería -Juguetería-Mercería	Compra de Artículos de Oficina	Dpto. Servicios Generales	489.800	342 334	10
3/03/2020	11	001-001-000923	JM Equipamientos Comercial e Industrial	Servicio de Reparación de Sillas	Dpto. Control e Inventario de Bienes	1.105.000	243	11
3/03/2020	12	001-001-0004732	S. Pazos de Daniel F. Pazos	Servicio de Cerrajería	Dpto. Servicios Generales	1.400.000	242	12
4/03/2020	13	001-001-0001216	AM Productos & Servicios	Adquisición de Repuestos para Notebook	Dpto. Evaluación y Desempeño	670.000	346	13
9/03/2020	14	002-001-0001783	VM Vita Muebles	Reparación de Sillas Tapizadas	ITSA	1.491.000	243	14
11/03/2020	15	003-001-0364856	R.T Soluciones	Compra de Artículos de Ferretería	Dpto. Servicios Generales	225.000	399	15
11/03/2020	16	005-006-0012539	Kaneko S.A	Adquisición de Guantes	Dpto. Almacenes y Suministros	1.498.525	358	16
11/03/2020	17	023-010-0016808	Farmacias Catedral S.A	Adquisición de Tapa bocas	Dpto. Almacenes y Suministros	175.500	358	17
11/03/2020	18	008-009-0016668	Farmacias Catedral S.A	Adquisición de Tapa bocas	Dpto. Almacenes y Suministros	1.404.000	358	18
11/03/2020	19	001-001-0259200	Happy Industria Química S.A.E.C.A	Adquisición de Alcohol en gel	Dpto. Almacenes y Suministros	1.080.000	352	19
11/03/2020	20	013-003-0000111	Cavallaro S.A.C. e.l	Adquisición de jabón de coco	Dpto. Almacenes y Suministros	787.500	341	20
12/03/2020	21	005-006-0012624	Kaneko S.A	Adquisición de Guantes	Dpto. Almacenes y Suministros	956.505	358	21
12/03/2020	22	002-001-0001794	VM Vita Muebles	Reparación de Sillas Tapizadas	Dpto. Control e Inventario de Bienes	1.470.000	243	22
12/03/2020	23	001-003-0106252	Inca IND & COM S.A	Adquisición de Alcohol en gel	Dpto. Almacenes y Suministros	264.960	352	23
12/03/2020	24	001-001-0000014	Custom Blue S.A	Adquisición de Tapa bocas	Dpto. Almacenes y Suministros	1.550.000	358	24
13/03/2020	25	001-003-0106348	Inca IND & COM S.A	Adquisición de Alcohol en gel	Dpto. Almacenes y Suministros	1.268.800	352	25

Lic. FELICIA CÉSPEDES, Jefa
Dpto. de Control Administrativo y Financiero
Dirección de Auditoría Interna

Lic. SONIA BARRIOS N., Directora
Dirección de Auditoría Interna
Dirección Nacional de Aduanas





DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
Departamento de Control Administrativo y Financiero

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DCAF N° 07 /2020



					Suministros			
16/03/2020	26	001-001-0260597	Happy Industria Química S.A.E.C.A	Adquisición de Alcohol en gel	Dpto. Almacenes y Suministros	1.494.000	352	26
16/03/2020	27	001-005-0029445	Supermercado la Preferida S.A	Compra de Insumos Varios	Dpto. Almacenes y Suministros	99.000	341	27
17/03/2020	28	001-001-0046849	Disal	Servicio de mantenimiento	Secretaria Privada	1.500.000	245	28
17/03/2020	29	001-001-0009948	Distribuidora Amanecer	Adquisición de Tapa bocas	Dpto. Almacenes y Suministros	1.550.000	358	29
17/03/2020	30	001-002-0006804	J. Fleischman	Compra de Photoconductor	Dirección de Talento Humano	1.101.894	346	30
17/03/2020	31	001-011-0005058	JW Enterprise	Compra de Fusos	Dpto. Fiscalización	886.448	346	31
7/03/2020	32	001-001-002574	Ycua Mandyju	Compra de Dos Tanques de 1000 lts.	Dpto. Transporte	700.000	396	32
TOTAL						24.863.930		

En ese sentido es importante mencionar lo dispuesto en el **Decreto N° 3264/2020** en su **Art. 226° Inc. c)** que expresa lo siguiente: "La reposición de los Fondos podrá efectuarse mensualmente con la previa utilización y rendición de cuentas de un porcentaje mínimo del ochenta por ciento (80 %) de los fondos transferidos". Y en su **Inc. d)** Imputación Presupuestaria, "las adquisiciones o copras deberán ser imputados en los conceptos de gastos descriptos en los respectivos Objeto del Gastos de los siguientes Subgrupos del Objeto del Gasto: 220-Transporte y almacenaje; 230- Pasajes y viáticos; 240- Gastos por servicios de mantenimiento y Reparaciones; 260- Servic. Técnicos y profesionales (con excepción del 263 Servicios Bancarios – 264- Primas y Gastos de Seguro); 280- Otros servicios; 310- Productos alimenticios; 330- Papel, cartón e impresos; 340- Bienes de consumo de oficinas e insumos; 350- Productos químicos e instrumentales medicinales; 390 Otros bienes de consumo; 910-Pago de impuestos, tasas y gastos judiciales".

Lic. FELICIA CÉSPEDES, Jefa
Dpto. de Control Administrativo y Financiero
Dirección de Auditoría Interna



Lic. SONIA BARRIOS N., Directora
Dirección de Auditoría Interna
Dirección Nacional de Aduanas

CAPITULO III

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

3.1. CONCLUSIÓN

De conformidad a la verificación y evaluación a los soportes legales que respaldan las erogaciones de los Gastos correspondiente al Expediente de Fondo Fijo (Caja Chica), del mes de marzo del 2020, se concluye los siguientes puntos:

- La utilización del 80 % del importe transferido de Fondo Fijo/ Caja chica para gastos menores en los meses de Febrero y Marzo de 2020 conjuntamente, de conformidad al Art. 226° Inc. c) del Decreto N° 3264/2020 y la Resolución DNA N° 139/2020.
- 25 Facturas que respaldan los Gastos realizados en el Mes de Marzo 2020, en cumplimiento de Resolución DNA N° 139/2020.
- Las Adquisiciones y/o compras realizadas fueron imputadas en los conceptos de gastos de conformidad al Art. 226° Inc. d) del Decreto N° 3264/2020 y la Resolución DNA N° 139/2020.

3.2. RECOMENDACIÓN

La Dirección de Administración y Finanzas a través de la Coordinación Administrativa, gestionar las medidas necesarias a fin de:

- Proseguir con los trámites inherentes para el cumplimiento del marco normativo a la Administración y Rendición de Cuentas del Fondo Fijo/Caja Chica. (**Resolución DNA N° 139/2020**)
- Arbitrar los mecanismos necesarios a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la **Resolución DNA N° 139/2020**, en su **Art. N° 8 Párrafo 1.**

Asunción, 23 de Marzo de 2020



Lic. FELICIA CÉSPEDES, Jefa
Dpto. de Control Administrativo y Financiero
Dirección de Auditoría Interna



Lic. SONIA BARRIOS N., Directora
Dirección de Auditoría Interna
Dirección Nacional de Aduanas